

Salvador Borrós Gómez, como **Director general** del **Institut Químic de Sarrià CETS Fundació Privada (IQS)** asume la máxima responsabilidad del Sistema de Calidad implantado para los "**Servicios de Transferencia de Conocimiento y de Tecnología y Actividades de I+D+i**".

La **Política de Calidad** se fundamenta en el **compromiso** de todo el **personal** (PDI y PTGAS) de asumir la correcta realización de su trabajo y mantener una actitud de alerta que permita identificar los problemas de calidad, así como recomendar, aportar y exigir soluciones.

La organización del Centro asegura una coordinación entre las diferentes **actividades** (docencia, investigación y transferencia de tecnología), evitando interferencias y actuaciones aisladas.

La dirección de IQS está **comprometida** con la confidencialidad y la imparcialidad, estableciendo mecanismos que garantizan que las actividades de investigación y de transferencia de tecnología se lleven a cabo de manera estructurada, objetiva e imparcial, evitando situaciones que pudieran generar presiones por parte de terceros y respetando la confidencialidad de la información facilitada por clientes y colaboradores externos. Además, cualquier solicitud de servicio técnico o proyecto de I+D+i realizada por parte del cliente llega al Director de IQS Tech Transfer, que tras su estudio se responsabiliza de que no existan conflictos de interés, se firmen los compromisos de confidencialidad necesarios y se respete la objetividad e imparcialidad.

Asimismo, se compromete a **tomar conciencia** de la vital importancia que tiene la Calidad en el desarrollo del Centro y en una organización basada en la vigencia de unas normas y procedimientos internos que garantizan la correcta aplicación y desarrollo de nuestra filosofía y objetivos de calidad.

Esta política de calidad se basa en los siguientes **principios** genéricos:

- El estándar de calidad es previo al producto o servicio y está definido por el responsable del mismo, concertado con el cliente y aprobado por Dirección
- El conocimiento de las necesidades y expectativas del cliente
- El cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y de cliente
- El Manual de Calidad "Servicios de Transferencia de conocimiento y de tecnología y Actividades de I+D+i" es de estricto cumplimiento en aquellas actividades que se rigen por los criterios descritos en las normas ISO 9001, ISO 17025 y NCF
- Todas las actividades quedan documentadas y registradas
- La mejora continua es un objetivo prioritario

Los **objetivos de la calidad** se fijan anualmente y concentran los esfuerzos de **implantación y mejora** del sistema de calidad. La asignación de un presupuesto específico para la calidad permite asegurar las inversiones, la formación y otros recursos necesarios para el cumplimiento de su misión.

Barcelona, 11 de julio de 2025